

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-23-0000167

Montevideo, 20 AGO. 2025

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico a la Embajada de Argentina en la República Oriental del Uruguay, Comodoro Sergio Guillermo Beber, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente;

RESULTANDO: que por el Acta N° 229, de 24 de marzo de 2025, el Consejo de Méritos resolvió por unanimidad aceptar la propuesta formulada por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, para otorgar la citada Distinción;

CONSIDERANDO: los continuados esfuerzos realizados para incrementar los vínculos de amistad y cooperación profesional entre la Fuerza Aérea Uruguaya y la Fuerza Aérea Argentina, así como por los relevantes méritos personales y profesionales del citado Oficial Superior;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Decretos N° 770/976, de 24 de noviembre de 1976, N° 679/978, de 5 de diciembre de 1978, N° 49/992, de 5 de febrero de 1992 y N° 377/995, de 10 de octubre de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente, al Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aeronáutico a la Embajada de Argentina en la República Oriental del Uruguay, Comodoro Sergio Guillermo Beber.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.

SANDRA LAZO

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA